

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA



DESPACHO ALCALDE
PUERTO BOYACA

*Af Juliano
puis fos.
11:45 pm
Concejo ayun*

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2009

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS LOS RECURSOS PROPIOS DEL BALANCE”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PUERTO BOYACA, BOYACA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto No. 111 de 1996 y Acuerdo No. 099 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el siguiente rubro del presupuesto de Ingresos del Municipio, así:

1	PRESUPUESTO DE RENTAS	
101	INGRESOS ALCALDIA	
10102	RECURSOS DE CAPITAL PROPIOS	
1010202	RECURSOS DEL BALANCE	
101020203	VIGENCIA 2008	
101020203001	Superávit Recursos	\$200.491.719

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar los siguientes programas del presupuesto de gastos del Municipio, así:

2	GASTOS PRESUPUESTO	
201	EGRESOS ALCALDIA	
20101	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2010101	ADMINISTRACION CENTRAL	
201010101	SERVICIOS PERSONALES	\$30.000.000
201010102	GASTOS GENERALES	\$107.000.000
2010102	CORPORACIONES ADMINISTRATIVAS	
201010201	CONCEJO MUNICIPAL	\$ 3.007.376
20102	INVERSION RECURSOS PROPIOS	
2010201	INVERSION RECURSOS PROPIOS	
201020109	OTROS PROGRAMAS INVERSIONES	\$60.484.343

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige partir de su publicación.

Proyecto de Acuerdo Presentado por:

HERNANDO DE J. MUNETON BUSTAMANTE
Alcalde Municipal

Elaboró: JDH/Secretario Hacienda.



Puerto Boyacá, Junio 01 de 2009.

Señores
Honorables Concejales
Atn: GABRIEL GUZMAN LUNA
Presidente Concejo.
Ciudad

EXPOSICION DE MOTIVOS AL PROYECTO ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS LOS RECURSOS PROPIOS DEL BALANCE"

Honorables Concejales.

Me permito someter a consideración de la Corporación administrativa el presente proyecto de acuerdo que permite realizar los siguientes aspectos:

A partir del cierre fiscal del año 2008 se establecen recursos de tesorería y del Balance por valor de \$200.491.719 en materia de Recursos Propios que deben ser adicionados al presupuesto como recursos de capital.

Se anexa cuadro de tesorería con corte al 31 de diciembre de 2008, donde se reflejan la existencia en bancos de los recursos objeto de la presente adición. De igual forma, se anexa cuadro del comportamiento presupuestal de las últimas cinco (5) vigencias, donde se evidencia que hasta el año 2008 se superó el déficit acumulado de los años 2005 y 2004.

Se destinan \$30 millones para Honorarios Profesionales, dado que existe la necesidad de vincular un asesor externo de las calidades del Doctor Pino Ricci en materia contractual.

Se destinan \$77 millones para realizar el cambio del vehículo oficial de la administración, por efectos de vida útil, el elevado consumo de combustible y el costo de las reparaciones. Se destinan 30 millones para gastos generales de impresos y publicaciones, para atender los lo referente a la gaceta y el elevado nivel de fotocopias, producto de las diferentes auditorias de la presente vigencia. Se destinan \$40 millones para consolidar el proceso de participación ciudadana, fortaleciendo la oficina de prensa y realizando convenio de cooperación con la asociación de veedores.

Se destinan \$20.484.343 para contratar el servicio de seguro estudiantil, en eventos No POS, para atender los frecuentes accidentes escolares que se presentan en los colegios oficiales. Finalmente, se apropian los recursos del 1.5%, equivalente a \$3.007.376 para el Concejo Municipal, conforme lo ordena la Ley 617 de 2000.

Atentamente,

HERNANDO DE J. MUÑETON BUSTAMANTE
Alcalde Municipal

Elaboró: JDH/Secretario Hacienda.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA



DESPACHO ALCALDE
PUERTO BOYACA

EL SUSCRITO TESORERO Y CONTADOR MUNICIPAL

CERTIFICAN

Conforme el artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996, la disponibilidad de los ingresos del Municipio para abrir créditos adicionales al presupuesto:

RECURSOS DEL BALANCE
RECURSOS PROPIOS
VIGENCIA 2008

\$200.491.719

En constancia se firma en Puerto Boyacá, a los 06 días del mes de Mayo de 2009, para ser presentado dentro del proyecto de acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS LOS RECURSOS DEL BALANCE DE RECURSOS PROPIOS, en las sesiones ordinarias del Concejo Municipal.

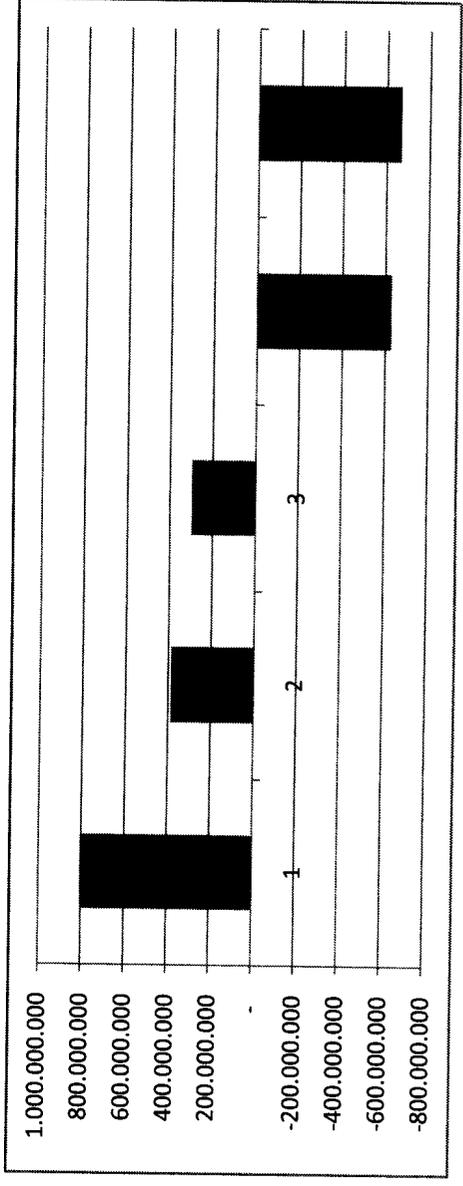
NESTOR PIRAGUA LOMBANA
Tesorero Municipal

MARCELA I. ROJAS GARCIA
Contadora Municipal

BALANCE PRESUPUESTAL RECURSOS PROPIOS

	2008	2007	2006	2005	2004
INGRESOS PROPIOS	11.739.145.532	9.807.889.108	7.614.120.091	5.688.019.271	4.012.985.972
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.840.925.584	4.777.032.430	3.978.306.447	3.966.886.580	3.387.585.829
INVERSION RECURSOS PROPIOS	6.090.841.041	4.642.865.800	3.336.656.971	2.348.967.512	1.291.600.063
DIFERENCIA	807.378.908	387.990.879	299.156.673	-627.834.820	-666.199.920

RESULTADO DEL BALANCE 200.491.719



Nestor Piragua Lombana

Tesorero: **NESTOR PIRAGUA LOMBANA**

Marcela Isabel Rojas Garcia
 Contador: **MARCELA ISABEL ROJAS GARCIA**
 T.P. 52635-T